

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2018-00486-00**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Por secretaría, practíquese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 18 del 16-feb-2023

(2)



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2018-00486-00**

Con fundamento en la solicitud que antecede, se acepta la renuncia al poder presentada por el Dr. JUAN CAMILO PÁEZ JAIMES, en su condición de apoderado judicial de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 18 del 16-feb-2023*

(2)